CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando **el análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA."*** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ POSADA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **79.733.929 DE BOGOTÁ.,** se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado.
2. **EXPERIENCIA**: 60 Meses en adelante de experiencia profesional relacionada.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
MEDICO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	13/07/2004	1551/2005
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	UNIVERSIDADEL BOSQUE	15/02/2017	N/A

NOTA: *Para el presente proceso se dará aplicación a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 001 de 2026 "Equivalencias (...) 1. Título de posgrado en la modalidad de maestría por 3 años de experiencia relacionada o por titulo de postgrado en la modalidad de especialización y 2 años de experiencia relacionada. (o vicevera)*

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	GERENTE	29/01/2008	30/12/2013	71 mes(es) y 2 día(s)
CLINICA COLSANITAS	MEDICO ESPECIALISTA	26/10/2020	17/11/2022	24 mes(es) y 22 día(s)
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDICO ESPECIALISTA	1/10/2017	13/12/2018	14 mes(es) y 13 día(s)
TOTAL TIEMPO ACREDITADO	9 año(s) 2 mes(es) y 7 día(s)			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., a los 8 días del mes de septiembre de 2026.

JOHN HENRY GUTIÉRREZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Manuel Mahecha Palacios. – Abogado Contratista IMRDS
Elaboró: Jairo Alonso Viasus- Abogado Contratista IMRDS